GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, por disposición de la Orden General de las Fuerzas Armadas de la Nación. el señor Gral. Brig. Don Víctor Castillo Suárez, y el señor Cap. Nav. Don Walter Núñez Rivero, has sido destinados como Jefe de Estado Mayor del Comando General del Ejército y Jefe de Estado Mayor del Comando General de la Fuerza Naval, respectivamente.

Que, por el cambio de destino anteriormente señalado, los indicados jefes han dejado de ejercer los altos cargos de Ministros de Finanzas y de Urbanismo y Vivienda, luego de una positiva y patriótica gestión.

Que, en consecuencia es necesario proceder a la designación de los nuevos Ministros de Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda al señor Contralmirante Santiago Maesse Roca.

ARTÍCULO 2.- Con estricta sujeción a las disposiciones de la Ley del Servicio Civil Obligatorio, designase Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, al señor Lic. Carlos Calvo Galindo, que desempeñaba las funciones de Subsecretario de Coordinación Interministerial.

ARTÍCULO 3.- La posesión de los nuevos Ministros se efectuará en el día.

ARTÍCULO 4.- Confiérese especial mención de agradecimiento a la efectiva labor de los señores Gral. Brig. Don Víctor Castillo Suárez y Cap. Nav. Don Walter Nuñez Rivero.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SURAZ.